Expediente: **171/26**
Carátula: **RUIZ DIAZ KEVIN ALEXANDER C/ MOSCU S.R.L. Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MOSCU S.R.L., -DEMANDADO
20358552294 - RUIZ DIAZ, Kevin Alexander-ACTOR
90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 171/26

H105016067232

JUICIO: "RUIZ DIAZ KEVIN ALEXANDER c/ MOSCU S.R.L. Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172"- EXPTE. N° 171/26.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.-

A la presentación del 18/02/2026 efectuada por el letrado Sergio A. Drocchi :

I. Por recibido el presente exhorto remitido por Juzgado Nacional de 1° instancia del Trabajo N° 39, a cargo de la Dra. Mónica María Inés Pinotti, Secretaría única a cargo del Dr. Rodríguez Héctor David con sede en Tte. Gral. Juan D. Perón 990 Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

II. Hago saber que este Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la IV° nominación a mi cargo entenderá en este juicio, con asistencia de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo n° 1 (GEAT n° 1).

III. Téngase al letrado Sergio Adrián Drocchi (MP 11358) por presentado como el profesional autorizado a diligenciar el presente oficio Ley 22.172. Désele la correspondiente intervención de Ley.

IV. Adjunte el letrado presentante los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de Ley N° 6059 con su respectivo escrito judicial en el plazo de TRES DÍAS, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento a los organismos correspondientes.

V. Asimismo y a los fines de la producción de la prueba testimonial, se fijan las siguientes fechas:

El día jueves **12/03/2026 a hs 15:00** para que tenga lugar el examen de los siguientes testigos:

a) NÚÑEZ RAÚL ÁNGEL, DNI 23.827.080, con domicilio sito en la calle Don Bosco N° 3747, de esta ciudad.

b) FIORONI GABRIEL, DNI 17.332.121, con domicilio en la calle Simón Bolívar N° 1651, de esta ciudad.

c) BARRIONUEVO GUILLERMO ADRIÁN, DNI 25.444.926, con domicilio sito en la calle Catamarca N° 230, de esta ciudad.

Las audiencias se celebrarán en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 1 Audiencias Multifueros del Poder Judicial, sita en calle Lamdrid 420 de esta ciudad.-

Hago saber a los interesados que podrán participar de manera remota a través de la plataforma **Zoom Sala 129**. Los datos para ingresar a las audiencias Zoom son los siguientes: **ID de reunión: 865 1840 8435**.

El día viernes **13/03/2026 a hs 09:30** para que tenga lugar el examen de los siguientes testigos:

a) DÍAZ JAVIER ALEJANDRO, DNI 35.815.038, con domicilio en Colombia 3827, de esta ciudad.

b) SEMINARIO JORGE DARDO, DNI 22.382.677, con domicilio en Manuel Alberti 363, de esta ciudad.

Las audiencias se celebrarán en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 1 del Edificio 9 de Julio 451 T2 de esta ciudad.

Se deja constancia que deberán comparecer en forma presencial únicamente los testigos citados, provistos de sus respectivos DNI.-

Hago saber a los interesados que podrán participar de manera remota a través de la plataforma **Zoom Sala 129**. Los datos para ingresar a las audiencias Zoom son los siguientes: **ID de reunión: 861 5639 9956**.

VI. En virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y con el objeto de asegurar la producción del presente medio probatorio, denuncie el oferente el número celular de los testigos propuestos a los fines de citar vía WhatsApp en el plazo de DOS DÍAS.

VII. Vencido el plazo establecido en el punto precedente, líbrese oficio a la Policía, haciendo saber que deberán notificar al testigo con una antelación no menor a las 48 hs. de la fecha de la audiencia fijada.

VIII. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requerir comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 horas.

IX. En mérito a lo ordenado, corresponde librar oficio Ley 22.172 al e-mail ***jntrabajo39@pjn.gov.ar*** al Juzgado Nacional de 1° instancia del Trabajo N° 39, a cargo de la Dra. Mónica María Inés Pinotti, Secretaría única a cargo del Dr. Rodríguez Héctor David con sede en Tte. Gral. Juan D. Perón 990 Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de notificar el presente proveído. A su vez ese juzgado deberá notificar a las partes en autos respecto de la fecha de las audiencias fijadas a los fines que puedan ejercer su contralor en la producción de la prueba testimonial a producirse en el presente Exhorto.EJSC 241/25

Actuación firmada en fecha 20/02/2026

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.